



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de abril de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 00324 00
DEMANDANTE: NATALIA MACHADO SIERRA (Representada por HEYLA SIERRA MONCADA)
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, LADY ESMERY RAVE CARDONA (en nombre propio y de su hija MARIA DANIELA MACHADO RAVE), JOHAN ESTEBAN MACHADO RAVE y ANYI KATHERINE MACHADO RAVE
LITISCONSORTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA

Dentro del presente proceso ordinario laboral de la referencia, se hace necesario indicar que, la audiencia que se tenía fijada para el día 20 de octubre de 22 a las 9:00 a.m., se debe reprogramar para el día 24 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/8966146>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

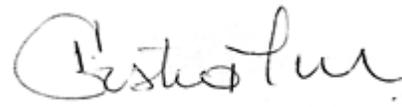
De otro lado, como se dio a conocer mediante auto del 26 de abril de 2021, COLPENSIONES allegó respuesta a los requerimientos hechos el despacho mediante oficio, por lo que se incorporan al expediente entre folios 12 y 13 del expediente digital, los cuales se ponen en conocimiento de las parte.

Por lo anterior, se permitirá el acceso al expediente digital mediante el link

https://etbcsjmy.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ei3mZY-sn1OtG2ckp0ru_gBKL7G1vbZp8y4EiPpMRE43A

El cual tiene fecha de expiración el 19 de mayo de los corrientes, por lo que se le aconseja a las partes descargar los documentos que requieran.

NOTIFIQUESE



ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZ

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO:</p> <p>Que el anterior Auto fue fijado en ESTADO N° 051 en la Secretaría del Despacho, a las Ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día 30 de abril de 2021.</p>  <hr/> <p>Secretario</p>
